

EL CONGRESO HA ADMITIDO A TRÁMITE LA PROPOSICIÓN DE LEY QUE OBLIGA A LAS EMPRESAS A REGISTRAR DIARIAMENTE LAS HORAS TRABAJADAS

Durante la negociación del control de la jornada laboral en las mesas de negociación de los convenios colectivos de ahorro y banca, el Tribunal Supremo dictaminó que no era obligatorio que las Entidades Financieras tuvieran que establecer un sistema de registro de la jornada ordinaria, haciendo una interpretación literal de la norma, que solo considera obligatorio registrar las horas extraordinarias. **Esta sentencia hizo que las negociaciones dieran un giro de 180º, las empresas mostraran su verdadera cara, demostrando su nula voluntad de llegar a ningún tipo de acuerdo.**



Desde **UGT** seguimos exigiendo la modificación urgente del artículo 34 y 35 del ET y la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, como ya manifestamos en nuestras circulares del **Sindicato Financiero, nuestro objetivo final en la negociación colectiva es acabar con las prolongaciones ilegales de jornada que se producen de manera reiterada en nuestro Sector, poniendo fin a los miles de horas extraordinarias realiza, no remuneradas y ni cotizadas a la Seguridad Social, en definitiva, alcanzar una verdadera conciliación de la vida personal y laboral.**

También solicitamos un informe jurídico a la Cátedra de Derecho Laboral de UCM sobre la reforma del Art. 34, 35 y normas concordantes.

De forma paralela mantuvimos una reunión con representantes del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados (**ver boletín nº 2 - FSO Red Acción Sindical**). En dicha reunión, después de informarles de la situación actual del Sector Financiero, en el que se ha destruido más de 82.000 puestos de trabajo y se han cerrado más de 16.000 oficinas, les hicimos entrega de varios informes, entre ellos el mencionado de la UCM y otro, de elaboración propia, presentado a la CNMV con nuestras consideraciones sobre la Guía Técnica (MIFID II).

Nos parece positiva la admisión a trámite por parte del Pleno del Congreso de los Diputados de la proposición de Ley del Grupo Socialista para **modificar el Estatuto de los Trabajadores**, incluyendo la **obligación de registrar la jornada diaria de cada trabajador**. Consideramos esta propuesta como un buen comienzo para establecer una regulación integral de la jornada y derogar las diferentes reformas laborales y en este sentido vamos a establecer contactos con los diferentes Grupos Parlamentarios para trasladarles nuestras propuestas de enmiendas.

Los delegados y delegadas de UGT, contigo día a día
La peor opción es estar solo
AFILIATE A UGT

Unión General de Trabajadores
UNETE

LUCHA por lo TUYO

Puedes dirigirte a: Avda. América, 25, 7ª Planta.- 28002 MADRID - Fax 915 897 587 - Tfno. 915 897 575 financiero@fesmcutg.org